PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Prórroga

Nº 28/2016

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **08 días del mes de setiembre de 2016**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Audiencias, sito en las calles Luis A. de Herrera casi Padre José de Jesús Aguirre, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ. DE CALENDARIOS Y AGENDAS 2017", RUBRO: 330 PAC/ID: 302.754,** estando presentes los señores: Lic. Amado Díaz Verón, Administrador, Lic. Cecilia Espínola, Auxiliar admin. de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N° 323.814 del 02/09/16.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA
3. DALMI SRL
4. GRAFICA MONARCA SRL
5. ARTES GRAFICA VISUAL

NO ASISTE NINGUN OFERENTE

Se ha recibido una sola oferta: Se han recibido en tiempo y forma un sobre de oferta de la firma GRAFICA MONARCA SRL., según mesa de entrada Nº 77/16 de fecha 08/09/16.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 17/Anexo B: …"*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.-

Será notificado el oferente que ha presentado su oferta, mientras, el sobre-oferta presentado, quedan bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirado la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la nueva apertura.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:50 horas.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPÁ

Lic. EDGARDO R. BRIZUELA B.
Jefe de Contrataciones
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Cecilia Raquel Espínola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá